

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 13 trece de enero del 2022 dos mil veintidós, dio inicio la sesión pública jurisdiccional **número 01** uno celebrada de manera presencial con dos de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con uno de sus integrantes. Constituyéndose las Señoras Magistradas, Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en el Salón de Plenos de este Órgano Jurisdiccional, y, enlazado en la modalidad de videoconferencia el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. Asimismo, la Magistrada Presidenta, Dennise Adriana Porras Guerrero, manifestó que era de conocimiento en general, que el ex Magistrado Rigoberto Garza de Lira, concluyó su encargo el día 06 seis de octubre del año 2021, e informó la necesidad de la integración legal del quórum para llevarse a cabo la Sesión. Al efecto, citó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual señala: *“El Pleno del Tribunal se integra por tres Magistrados, y que, para sesionar válidamente, se requiere la presencia de todos sus miembros. Asimismo, señala que, en caso de ausencia de cualquiera de ellos, éste será suplido por el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en dicha ponencia.”* Asimismo, informó que dicha condición la cumple el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de estudio y Cuenta, por lo cual integró el Pleno en funciones de Magistrado durante la citada sesión. De igual forma, citó lo que señala el 18 del Reglamento Interno: *“Para la validez de la integración del Pleno con una Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, bastará con la cuenta que dé la persona titular de la Presidencia al inicio de la sesión correspondiente, respecto del aviso de ausencia de la Magistrada o Magistrado suplido”*. Una vez que la Magistrada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Presidenta efectuó las manifestaciones a que se refieren los artículos en mención, y habiendo dado la cuenta pertinente, informó la integración debida del Pleno para llevarse a cabo la Sesión correspondiente. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, y la participación a distancia, mediante la modalidad de videoconferencia, del Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrado durante la sesión citada e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/67/2019**.
2. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/101/2021**.
3. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/163/2021**.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

4. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/179/2021**.

5. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/180/2021**.

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - -

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO**-----
-----**TESLP/JDC/67/2019**.-----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez. - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: “Buena tarde Señoras Magistradas, y Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente **TESLP/JDC/67/2019**. En el proyecto que se pone a su consideración se propone dar por recibidos los escritos recibidos por el Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como por el Síndico Municipal del mismo Ayuntamiento, de fechas 13 y 14 de diciembre de 2021. De las constancias remitidas por las mencionadas autoridades, se advierte que han desplegado autos con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

de fecha 15 de octubre de 2020. No obstante lo anterior, se conmina a las autoridades responsables par que, en breve termino, concluyan el proceso de elección de la Directora o Director de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas del Ayuntamiento de San Luis Potosí, debiendo informar a este Tribunal el resultado de la misma y el nombramiento que se expida, conforme a los términos precisados en el apartado de efectos de la sentencia. Finalmente se autoriza a los profesionistas que señalan las autoridades municipales, en sus escritos de cuenta, únicamente para imponerse de los autos en este expediente. Es cuenta Señoras Magistradas y Sr Secretario en funciones de Magistrado." -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

- - - - - **INSTRUCCIÓN DE ENGROSE** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Al no contar con puntos resolutive, por favor proceda al engrose." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/101/2022.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, volvió a tomar el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Señor Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Con su venia procedo a dar cuenta del Juicio Ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/101/2021.**

En el caso concreto, se tiene a la autoridad responsable por no dando cumplimiento a la multicitada sentencia de fecha el 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, toda vez que de las constancias que obran en autos y de la propia certificación levantada por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral, la ventana de temporalidad para solventar el

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

cumplimiento de la resolución de mérito ha transcurrido en exceso, respecto al plazo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en dicha sentencia. Consecuentemente, **requiérase** al C. Ing. Iván Noé Estrada Guzmán y al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales, el primero de los citados en su carácter de Presidente Municipal y el segundo con la calidad de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., para que, en el plazo de 10 diez días hábiles a partir de que sean notificados, dieran cumplimiento a la resolución de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, dentro del expediente **TESLP/JDC/101/2021**. Conforme a las consideraciones anteriores, se procede a imponer a la Autoridad Responsable, debido al incumplimiento de la Sentencia de mérito, una multa consistente en 250 cincuenta unidades de medida y actualización vigente; por lo que deberán pagar la cantidad de **\$22,405.00 (veintidós mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.)**. Se les concede el plazo de 10 diez días hábiles a las autoridades responsables, para que lleven a cabo el pago de las multas impuestas en esta resolución, y una vez que hayan sido notificados, apercibidos de que, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a que se duplique la multa impuesta ello conforme a las medidas de apremio establecidas en el artículo 40 de la Ley de Justicia Electoral. Lo anterior es así, en observancia a que los Tribunales están facultados constitucionalmente para vigilar y proveer lo necesario para que se lleve a cabo la plena ejecución de sus resoluciones Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Secretario en funciones de Magistrado.” - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso Secretaria General de Acuerdos, por favor, apóyenos con la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "**Primero:** Se tiene al Ing. Iván Noé Estrada Guzmán y al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales el primero de los citados en su carácter de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Presidente Municipal y el segundo con la calidad de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. **por no cumpliendo** la Sentencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno y su Aclaración, de fecha 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictadas por este Tribunal Electoral, en los autos del juicio ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/101/2021**. **Segundo:** Se **ordena** a la Autoridad responsable proceda en términos del considerando 4 cuatro de la presente resolución, denominado **efectos**. **Tercero: Notifíquese** conforme a lo ordenado en el considerando 5 cinco de esta resolución. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado.”

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, se procede al engrose." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO**-----
----- **TESLP/JDC/163/2021**.-----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: “Señoras Magistradas, y Señor Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado. En esta ocasión, doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente **TESLP/JDC/163/2021**. En el proyecto que se pone a su consideración, se propone tener al Congreso del Estado de San Luis Potosí, por dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

del Juicio Ciudadano, ello en virtud de que de las constancias que acompaño la autoridad demandada el día 16 dieciséis de diciembre de 2021, dos mil veintiuno, se advierte que en sesión ordinaria de fecha 09 nueve de diciembre del año pasado, el Congreso del Estado determinó la improcedente la iniciativa de reforma que instaba a expedir la Ley de Justicia Cívica del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Dicho acto legislativo de conformidad con el artículo 92 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, constituye la finalización del procedimiento de iniciativa de reformas. En esas circunstancias, al haber el Congreso del Estado de San Luis Potosí, finalizado el procedimiento de la iniciativa de reformas de ley formulada por el actor, se estima que dio cumplimiento al punto resolutivo segundo de la sentencia de este juicio, por lo que, al no existir más trámites que realizar, se ordena archivar el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Secretario en funciones de Magistrado.” - - - -

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva." - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor del proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz el Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Claro que sí Magistrada Presidenta Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí: **RESUELVE: PRIMERO.** Se tiene al Congreso del Estado de San Luis Potosí, por dando cumplimiento a la sentencia dictada en fecha 5 cinco de octubre de 2021, dos mil veintiuno. **SEGUNDO.** En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. **TERCERO.** Notifíquese personalmente al actor, y por oficio adjuntando copia autorizada de esta resolución, al Congreso del Estado de San Luis Potosí. Son los resolutivos" - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A su consideración Magistrada, Magistrado, los puntos resolutive, si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso proceda al engrose, Señor Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/179/2021.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. - - - - -

En el uso de la voz a Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Buenos tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/179/2021**, promovido por **RUBÉN GUAJARDO BARRERA**, en su carácter de Diputado, en el proyecto que se pone a su consideración se propone confirmar el acuerdo impugnado. En el presente asunto, la parte actora se duele del acuerdo **JCP/LXIII-I/070/2021**. Aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado en la sesión de fecha 29 veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, en el que se aprueba 75 setenta y cinco días por concepto de aguinaldo. En el caso concreto, el recurrente no señala el acuerdo en el que a su dicho se aprobaron los noventa días de aguinaldo que aduce para esa Legislatura ni presenta pruebas que lo acrediten, por lo que no es posible aducir una reducción en dicha prestación; pues contrario a ello, existe constancia del acuerdo en el que se fija los 75 días de aguinaldo para cada integrante del Poder Legislativo. Así las cosas, la

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

pretensión del actor no puede ser alcanzada jurídicamente ante la inexistencia de pruebas que acrediten los hechos que asevera; toda vez que el recurrente no aportó pruebas las pruebas necesarias para acreditar que se aprobaron 90 días de aguinaldo a la LXIII (**Sexagésima tercera legislatura** del Congreso, en el presupuesto de Egresos 2021, tal y como se explica en el proyecto que se pone a su consideración. Es la cuenta Magistradas, Magistrado.” -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Está a su consideración Magistrada, Magistrado, el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."-----

----- VOTACIÓN-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado?" - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor del proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistradas, Magistrado. Por lo expuesto y fundado, se **RESUELVE: ÚNICO.** Se CONFIRMA, el acuerdo **JCP/LXIII-I/070/2021**, aprobado el veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado del Estado de San Luis Potosí. Son los puntos resolutivos."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Están a su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, por favor proceda al engrose, por favor Secretaria de Estudio y Cuenta."

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/180/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada **Yolanda Pedroza Reyes** en calidad de Magistrada Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Ángeles

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

González Castillo. - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Ángeles González Castillo expuso lo siguiente: “Con su autorización. Doy cuenta del proyecto de acuerdo plenario del expediente identificado como **TESLP/JDC/180/2021**, promovido por Jorge Arturo Reyes Sosa, Presidente de la Agrupación Política Estatal Defensa permanente de los Derechos Sociales, en contra de *“ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO EL CUAL SE PROPONEN LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA CONSERVACIÓN DE REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES, que fue notificado mediante oficio CEEPC/PRE/SE/5544/2021, el pasado viernes 10 de diciembre de 2021”*. El proyecto propone rencauzar el presente medio de impugnación a un recurso de revisión por lo siguiente: Una vez que se ha tenido conocimiento del medio de impugnación consistente en el **Juicio Ciudadano 180/2021**, la ponencia advierte que la parte actora se ostenta como Presidente de la Agrupación Política Estatal Defensa permanente de los Derechos Sociales, aludiendo presuntas violaciones en las que incurrió el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al emitir el acuerdo del Pleno mediante el cual se proponen los criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación del registro de las agrupaciones políticas estatales que fue emitido el 07 de diciembre de 2021. Por tanto, se estima que **la vía procedente para la sustanciación del presente medio de impugnación es de Recurso de Revisión**; pues el actor, se inconforma en contra de un acuerdo plenario emitido por el CEEPAC que tiene como objeto establecer los criterios de verificación de información para la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos de las Agrupaciones Políticas Estatales. Y de conformidad con los artículos 46 fracción II y 47, fracción II de la Ley de Justicia Electoral, se establece la procedencia del recurso de revisión en contra de los actos o resoluciones del CEEPAC que causen algún

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

perjuicio a Agrupaciones Políticas con registro. En ese sentido, atendiendo a uno de los fines perseguidos por el sistema de medios de impugnación, que es el de, garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales; debe reencauzarse la demanda a la vía correcta a fin de hacer efectivo el derecho fundamental consignado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la administración de justicia por los Tribunales de manera expedita, pronta, completa e imparcial. En ese orden de ideas, lo procedente es que se instruya a Secretaria General de Acuerdos para que proceda conforme a lo antes relatado, realizando las anotaciones respectivas en el libro de Gobierno y le asigne el nuevo número consecutivo de expediente de recurso de revisión que corresponda. Ahora bien, una vez precisado lo anterior y visto el estado actual que guardan los autos, y toda vez que el medio de impugnación que nos ocupa reúne todos los requisitos estipulados en el artículo 14, de la Ley de Justicia Electoral del Estado, mismos que se detallan en el proyecto puesto a su consideración; se **ADMITE** el presente recurso; así mismo al no existir diligencia por desahogar en el presente medio de impugnación, lo procedente es declarar el **cierre de instrucción** conforme al artículo 33 fracción VI de la Ley de Justicia Electoral. Es cuenta." -

-----**DELIBERACIÓN DEL PROYECTO**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Está a su consideración, el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."-----

-----**VOTACIÓN**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente."

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Secretario Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Ma. de los Ángeles González Castillo expuso lo siguiente: "Doy cuenta con los puntos resolutiveos: **PRIMERO.** Se reencausa el presente juicio a Recurso de Revisión. **SEGUNDO.** Se admite el presente medio de impugnación. **TERCERO.** Se declara cerrada instrucción, para los términos presididos en el presente acuerdo. **CUARTO.** Notifíquese. Es cuenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. a su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

EN FUNCIONES DE MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 01 uno del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidós.